

Análisis preliminar de la percepción de los trabajadores del campo acerca del sistema de formación continua en la Región de Murcia

Preliminary analysis of farm workers perception about continuous education system in the Region of Murcia

David Bernardo López Lluch ¹, Javier Lorenzo Zapata ², Francisco José del Campo Gomis ³

Originales: *Recepción*: 12/05/2015 - *Aceptación*: 27/02/2016

RESUMEN

El objetivo de este trabajo es realizar una aproximación a la percepción que tienen los trabajadores del campo de la Región de Murcia sobre el sistema de formación continua implantado en dicha Comunidad Autónoma. Se ha realizado una encuesta a una muestra de estos trabajadores. Destaca la deficiente formación básica reglada de estos trabajadores tanto de los titulares individuales de explotación como de los asalariados. Se observa una carencia general de formación específica. Además, se debe incidir en la escasa valoración que los propios trabajadores hacen de la formación continua ya que la mayoría declara realizarla por imperativo legal.

Palabras clave

percepción • formación • trabajadores del campo • Región de Murcia

-
- 1 Departamento de Economía Agroambiental. Universidad Miguel Hernández-Campus de Orihuela. Carretera de Beniel s/n km 3,2. 03312. Orihuela (Alicante). España.
 - 2 ASAJA (Asociación Jóvenes Agricultores) de Murcia.
 - 3 Departamento de Economía Agroambiental. Universidad Miguel Hernández-Campus de Orihuela. francis.delcampo@umh.es

ABSTRACT

The objective of this work is to make an approach to the Murcia agriculture workers' perception on the continuous training system implanted in this autonomous community. There has been a survey of a sample of these workers. It highlights the poor basic education of these workers both farm holders and workers. There is a general lack of specific training. In addition, it must be highlighted the low valuation that workers give to the continuing training system since most of them state they do it because it is compulsory.

Keywords

perception • training • agricultural workers • Región de Murcia

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, procesos tales como la globalización, los grandes avances en las tecnologías de la información y la comunicación, transformaciones de los sistemas productivos, aumento del valor del conocimiento; generan una serie de retos y oportunidades que están afectando, de modo especial, a la educación y a la formación. Así, los cambios en el mundo del trabajo conllevan procesos de producción más complejos, que exigen a los trabajadores ser más flexibles y estar dispuestos a adquirir nuevos conocimientos (20, 23).

Las necesidades de formación de calidad y suficiente no son exclusivas del sector agrario y agroalimentario. Ahora bien, en términos generales, se puede afirmar que los niveles medio de formación reglada alcanzada son insuficientes y que se adolece en general de una formación profesional específica (14).

Dentro del contexto económico empresarial general, la influencia de la formación de los trabajadores en las condiciones laborales es incuestionable, por cuanto supone una adquisición de competencias y conocimientos que producen una mejora notable en la ejecución de las tareas, aunque algunas acciones formativas

tengan un reflejo evidente e inmediato en el trabajo y otras requieran de períodos más largos de maduración como son las acciones que aumentan la capacitación y cualificación profesional (5, 6, 10, 17).

Así, un sector agrario y alimentario competitivo requiere personas capaces de innovar su trabajo actual, de introducir nuevas formas de producir y de manejar la información disponible, de relacionarse en el sistema alimentario y de desarrollar nuevas actividades dentro y fuera del sector agrario (3, 16, 25, 28).

Todo esto precisa de un adecuado nivel de formación básica, el manejo de las nuevas tecnologías de la información y comunicación y una aproximación a la producción flexible y abierta, como una formación continua de los trabajadores que les facilite la incorporación de las innovaciones y la adecuación a las nuevas tendencias (7). Obviamente, esto es aplicable a agricultores y ganaderos.

En este sentido, la transformación de los sistemas de formación inicial para adaptarse a la demanda creciente de formación permanente es, juntamente con la perspectiva de las competencias, el factor que más está impulsando la innovación y la evolución de los sistemas de educación y formación (24).

Por otro lado, las últimas reformas de la Política Agraria Comunitaria y la creciente liberalización de mercados ponen de manifiesto la necesidad de que los agricultores ajusten sus producciones y modernicen sus explotaciones para hacerlas competitivas en los mercados o, en otros casos, diversifiquen sus actividades a través de producciones alternativas no agrarias o se incorporen a las funciones de conservación de la naturaleza.

Además, con las políticas activas de formación y empleo y las recomendaciones de la Unión Europea en esta materia (2, 12, 13), desde la perspectiva del capital humano, el trabajador constituye un factor fundamental ante los procesos del cambio tecnológico, económico y social el cual está inmerso el sector agrario y la sociedad rural, siendo, por tanto, el elemento central de las actuaciones de formación y transferencia de la agricultura, con la suficiente capacidad de análisis, que le permita adoptar las mejores decisiones técnico-económicas de los factores productivos de la explotación y su incorporación a los procesos organizativos profesionales y de transformación y comercialización.

La formación se concibe como un servicio vivo que debe dar respuestas efectivas a las necesidades futuras de un sector, el rural y agroalimentario, en constante cambio y evolución, en un mercado competitivo orientado hacia la calidad y seguridad alimentaria, prestando atención a las pequeñas y medianas empresas.

La investigación en economía laboral durante las últimas décadas permite concluir que la inversión en formación para el capital humano es un elemento clave a la hora de proporcionar a los trabajadores habilidades y, por lo tanto, productividad (10). En este sentido, la formación continua

a lo largo de la vida laboral cumple un papel esencial para mantener actualizados los conocimientos de la fuerza de trabajo (19), así como facilitar a los empleados el acceso a trayectorias laborales ascendentes (8).

El sector agroalimentario en la Región de Murcia

Según el estudio "El sector agroalimentario en la Región de Murcia 2011" (INFO, 2011), publicado por el Instituto de Fomento, el sector agroalimentario murciano constituye uno de los pilares básicos del crecimiento de la economía regional, por tratarse de un sector competitivo y eminentemente exportador. Entre sus características más significativas se destacan la existencia de un notable proceso de especialización agrícola y un elevado índice de empleo agrario (14% de la población regional), junto con una relevante aportación al PIB regional en torno a 10%.

De las prácticamente 563.000 hectáreas de superficie agraria útil que posee la Región de Murcia, prácticamente un tercio se dedica a la plantación de frutales y una décima parte a la producción de hortalizas, ambos mayoritariamente en riego. La superficie de regadío dedicada a la producción hortícola asciende en la Región de Murcia a las 46.516 hectáreas, cifra que representa un 12,90% de la superficie nacional.

La superficie destinada a producción de frutas, superior a las 175.000 hectáreas permite que la Región de Murcia sea una de las principales zonas de producción de cítricos y de frutas de hueso, básicamente limón, albaricoque y melocotón, siendo más reciente el desarrollo de superficies de producción de uva para consumo en fresco.

Respecto de los cultivos leñosos de secano, destaca la producción de almendra, ligada a la agricultura del

interior de la región que, frente a la horticu-
ltura del litoral, pone de manifiesto el
carácter dual de la agricultura.

Por otra parte, la Región de Murcia cuenta
con, aproximadamente, 5.690 hectáreas de
invernaderos altamente tecnificados.

La tabla 1 muestra la evolución de las
macromagnitudes agrarias de la Región
de Murcia en el período 2000-2010.

La producción de la rama agraria
experimenta una suave tendencia ascen-
dente a precios corrientes. Ahora bien,
si se observa la producción real a través
del deflactor implícito del VAB, esta
permanece estabilizada, de tal forma que
su incremento se limita a un 0,6% entre
2000/2001 y 2009/2010.

El primer punto previo al análisis de la
estructura productiva del sector agrario
murciano debe ser un estudio de su
soporte territorial.

El aprovechamiento agrario y forestal
ocupa cerca del 90% de la geografía de la
Región de Murcia.

Las tierras de cultivo suponen la mitad
de la superficie total, aunque los barbechos
y tierras no ocupadas (incluye las tierras
de cultivo en descanso o no ocupadas
durante el año por cualquier motivo,

aunque puedan ser aprovechadas como
pasto) absorben algo más de un cuarto de
millón de hectáreas. Esto supone afirmar
que la Región de Murcia aporta el 7,2% el
total nacional de este uso.

Los cultivos leñosos y herbáceos
representan la cuarta parte de la super-
ficie total, suponiendo los leñosos el doble
que los herbáceos, destacando la partici-
pación en el total nacional de los leñosos,
que ronda el 4%.

La partida formada por eriales,
pastizales y prados está claramente
dominado por los primeros, mientras que
el aprovechamiento forestal representa
la tercera parte de la geografía regional
(tabla 2, pág. 181).

En la tabla 3 (pág. 181) se puede ver
el reparto de las tierras de cultivo de la
Región de Murcia, siendo estas las que
aportan la práctica totalidad del valor
de la producción, dividido en función
de grandes rúbricas durante el período
comprendido entre 2004 y 2011, y
separándolo entre regadío y secano.

La superficie de cultivo se ha reducido
un 8,7%, siendo el descenso más acusado en
el secano (-12,2%) que en regadío (-4,1%).

Tabla 1. Cuentas del sector agrario de la Región de Murcia (período 2010-2014).

Table 1. Agricultural figures in Region of Murcia (period 2010-2014).

Millones de € corrientes	2000	2002	2004	2006	2008	2010
Producción de la rama agraria (A)	1.753	1.939	2.046	1.829	2.252	2.106
Consumos intermedios (B)	759	788	826	893	1.005	897
VAB a precios básicos (C= A-B)	995	1.151	1.220	936	1.247	1.209
Consumo Capital Fijo (D)	65	102	103	139	155	151
VAN a precios básicos (E=C-D)	930	1.049	1.117	798	1.092	1.058
Otros impuestos sobre la producción (F)	13	6	7	7	9	10
Otras subvenciones a la producción (G)	74	67	98	119	120	158
Renta Agraria (H = E-F+G)	990	1.110	1.208	910	1.203	1.207
Producción real (precios de 2010)	2.235	2.240	2.263	2.088	2.442	2.106
Renta real (precios de 2010)	1.323	1.382	1.403	986	1.216	1.207

Fuente/Source: Sueiras *et al.* (2014).

Tabla 2. Distribución de la superficie. Región de Murcia en el año 2012.

Table 2. Surface distribution in Region of Murcia (2012).

2012	Región de Murcia		España=100
	ha	%	
Tierras de cultivo	550.957	48,70	3,14
Barbechos	257.972	22,80	7,16
Cultivos herbáceos	98.822	8,73	1,10
Cultivos leñosos	194.163	17,16	3,91
Eriales	74.875	6,62	2,32
Pastizales	8.155	0,72	0,16
Superficie forestal	373.353	33,00	1,95
Superficie no agraria ni forestal	124.058	10,97	2,57
Superficie total	1.131.398	100,00	2,24

Fuente/Source: Sueiras *et al.* (2014).

Tabla 3. Distribución de las tierras de cultivo. Secano y regadío. Región de Murcia (Años 2004 y 2011).

Table 3. Distribution of farmland. Dry and irrigated. Region of Murcia (2004 and 2011)

ha	2004			2011		
	Secano	Regadío	Total	Secano	Regadío	Total
Barbechos	233.287	38.214	271.507	213.354	39.834	253.188
Herbáceos	60.489	62.942	123.431	48.339	59.188	107.527
Cereales grano	57.291	7.641	64.932	45.675	6.448	52.123
Cultivos forrajeros	199	1.171	1.370	182	438	620
Cultivos industriales	964	2.232	3.196	418	806	1.224
Flores	-	456	456	1	381	382
Hortalizas	-	48.947	48.947	29	48.704	48.733
Leguminosas para grano	2.035	274	2.309	2.034	90	2.124
Tubérculos consumo humano	-	2.221	2.221	-	2.231	2.231
Leñosos	115.554	99.722	215.276	102.331	95.310	197.641
Cítricos	-	39.382	29.382	-	38.780	38.780
Frutales no cítricos	66.655	37.842	104.497	65.982	33.044	99.026
Olivar	15.124	7.547	22.671	13.778	9.351	23.129
Otros cultivos leñosos	770	28	798	786	240	1.026
Viñedo	33.005	14.708	47.713	21.785	13.463	35.248
Viveros	-	215	215	-	432	432
Total	409.330	200.878	610.214	364.024	194.332	558.356

Fuente/Source: Sueiras *et al.* (2014).

En 2011, la participación del primero se situó en un 54,2%, ocupando el segundo el 45,8% restante. Barbechos y tierras no ocupadas supusieron la mitad de las tierras de secano de la Región de Murcia en los dos años, representando algo más de la décima parte de las de regadío. Hecho que, en buena medida, refleja las dificultades de poner en producción el secano y una significativa fracción de la superficie regable, por insuficiencia o carestía del agua de riego.

Dejando al margen ese capítulo, las tierras de cultivo de herbáceos y leñosos se reparten prácticamente a la mitad entre secano y regadío.

De acuerdo con Sueiras *et al.* (2014), la composición de la producción agraria regional queda reflejada en la tabla 4, para el período 2004-2010. La especialización vegetal del sector es más que evidente, representando estas producciones entre el 70 y el 75% de la producción agraria de la Región de Murcia, frente a una cifra nacional que ronda el 60% en los últimos años (4).

Dentro de las mismas, destaca en primer lugar la Horticultura que, en 2010 por ejemplo, supuso el 40% del valor total de la producción. La contribución conjunta de frutas frescas y cítricos se sitúa en torno al 20%, ocupando flores y uva y vino posiciones significativas pero secundarias.

En 2010, la participación de la Región de Murcia en el total nacional se elevó a un 10,7% en hortalizas, descendiendo a un 5,7% en frutas frescas y cítricos. Determinados cultivos como cereales, olivar y almendro, por muy emblemáticos que se puedan considerar o por muy relevantes que sean desde un punto de vista territorial, tienen escaso peso productivo.

En cuanto a ganadería, la preponderancia de la cabaña porcina en la producción animal es evidente, con una cuota creciente de tal forma que, en 2010, iguala el valor de la producción conjunta de frutas frescas y cítricos. Por el contrario, desciende el peso del ganado ovino, desempeñando la avicultura de carne una función accesoria.

Tabla 4. Composición de la producción agraria. Región de Murcia (período 2000-2010).

Table 4. Composition of agricultural production. Region of Murcia (2000-2010).

%	2000	2002	2004	2006	2008	2010
Producción vegetal (A)	71,82	75,22	76,82	75,12	72,54	72,04
Cereales	0,47	0,82	1,04	0,57	0,64	0,57
Hortalizas	38,31	38,28	39,49	34,90	33,30	39,98
Flores y plantas ornamentales	3,03	2,33	3,02	3,01	2,28	2,88
Frutas frescas	8,20	8,98	8,79	11,90	11,77	8,94
Cítricos	9,72	12,40	11,90	10,48	13,76	9,86
Uva y vino	3,62	3,11	3,62	5,30	5,08	4,65
Producción animal (B)	25,51	22,17	20,82	22,58	25,58	26,15
Porcino	17,93	13,93	13,61	15,04	18,75	19,57
Ovino	3,13	4,07	2,54	1,85	1,59	1,53
Aves	1,35	0,99	1,32	2,12	2,18	1,89
Servicios de la agricultura (C)	1,85	1,75	1,64	1,43	1,13	1,01
Actividades secundarias no agrarias (D)	0,82	0,86	0,72	0,87	0,74	0,80
Producción de la rama agraria A + B + C + D	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente/Source: Sueiras *et al.* (2014).

El Programa Regional de Formación y Cualificación Profesional Agroalimentaria de la Región de Murcia

El Programa Regional de Formación y Cualificación Profesional Agroalimentaria de la Región de Murcia en el año 2000, estableció un Programa en el que se integran los 2 subsectores de formación profesional: la Formación Profesional Específica y la Formación Profesional para el Empleo. Además, se prevén convalidaciones modulares en los dos subsistemas.

Para determinadas acciones formativas, integradas en itinerarios formativos, se acredita la formación mediante carnés o diplomas oficiales que posibilitan el ejercicio profesional:

Formación Profesional Específica

La Formación Profesional Específica, como objetivo inicial de la Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE), se implanta y se diseña teniendo en cuenta el sistema productivo y sus necesidades, así como la demanda de profesionales cualificados por parte de las empresas de los diferentes sectores.

En este sentido desde los Centros Integrados de Formación y Experiencias Agrarias (CIFEA) de Jumilla, Lorca, Torre Pacheco y Molina de Segura, se ofertan enseñanzas de Formación Profesional Específica (Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior).

Formación Profesional para el Empleo

El subsistema de Formación Profesional para el Empleo está integrado por el conjunto de instrumentos y acciones que tienen por objeto impulsar y extender entre las empresas y los trabajadores ocupados y desempleados, una formación que responda a sus necesidades y contribuya al desarrollo de una economía basada en el conocimiento.

Está integrado por dos iniciativas de formación: la formación de oferta y la formación de demanda.

La oferta de Formación Profesional para el Empleo tiene por objeto ofrecer a los trabajadores, tanto ocupados como desempleados, una formación ajustada a las necesidades del mercado de trabajo y que atienda a los requerimientos de productividad y competitividad de las empresas y a las aspiraciones de promoción profesional y desarrollo personal de los trabajadores, de forma que les capacite para el desempeño cualificado de las distintas profesiones y para el acceso al empleo.

Con el fin de incentivar y facilitar la participación y el acceso de los trabajadores a la oferta formativa dirigida a la obtención de los certificados de profesionalidad, se establecerá una oferta de formación modular que favorezca la acreditación parcial acumulable de la formación recibida, reduzca los riesgos de abandonos y posibilite que el trabajador avance en su itinerario de formación profesional cualquiera sea la situación laboral en que se encuentre. Los certificados de profesionalidad son instrumentos de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales (CNCP) en el ámbito de la Administración laboral que acreditan la capacitación para el desarrollo de una actividad laboral con significación para el empleo y aseguran la formación necesaria para su adquisición (ordenan las cualificaciones profesionales más significativas, susceptibles de reconocimiento y acreditación, identificadas en el sistema productivo en función de las competencias apropiadas para el ejercicio profesional).

El Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia

Establece su oferta formativa a través de 3 modalidades de formación:

Modalidad 1

Formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados mediante la ejecución de planes de formación regulada por la Orden de 7 de julio 2009, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regula la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados mediante la ejecución de planes de formación, y se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (26).

Modalidad 2 y 3

Acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados (modalidad 2) y proyectos de formación (modalidad 3), regulada por la Orden

de 22 de junio 2009, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regula la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, mediante acciones y proyectos de formación y se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión y justificación de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (26).

Enmarcados en la familia profesional agraria se encuentra, en la Consejería de Formación y Empleo, y dentro del Programa de Ocupados, los cursos que se muestran en la tabla 5.

Por otra parte, el Programa Regional de Formación para el Empleo para el año 2011, complementario a otras actuaciones en materia de Formación y Transferencia Tecnológica que se ofertan desde la Consejería de Agricultura y Agua.

Tabla 5. Formación Profesional para el Empleo en la Región de Murcia.

Table 5. Professional Education for Employment in Region of Murcia.

Cursos	Nombre del Curso	Duración (horas)
6	Aplicador de productos fitosanitarios. Nivel básico	30
14	Higiene alimentaria para recolectores	10
16	Prevención de riesgos laborales: Manipuladores	6
1	Responsabilidad social empresarial Nivel básico. Teleformación	10
1	Iniciación de implantación del sistema APPCC en la industria alimentaria	15
1	Formación por puestos: ocupación manipulador	10
1	Manipulación manual de cargas en el sector hortofrutícola	10
1	Técnico básico en prevención. Sector / Puestos distancia	25
1	Formación por puestos: ocupación recolector	15
1	Ley de protección de datos nivel básico	25
3	Bienestar animal en el transporte	25
2	Operador de carretillas elevadoras	35

Fuente: elaboración propia.

Source: Own elaboration.

Está dirigido a empresarios, técnicos y trabajadores agrícolas de distinto nivel de formación básica, quienes pretenden mejorar la competitividad de las empresas agrarias y la cualificación personal de los ocupados en el sector.

El objetivo que persiguen es que en un corto período de tiempo puedan adquirir, perfeccionar o actualizar, los conocimientos y habilidades necesarias sobre temas específicos, tanto agrícolas como ganaderos o de industrias alimentarias.

Uno de los programas que se enmarcan dentro de la Formación para el Empleo es el "Programa de Incorporación a la Empresa Agraria" y entre sus objetivos marcados está el de formar a agricultores que se incorporen a la explotación familiar agraria u otras, en las mejores condiciones técnico-prácticas y de capacidad empresarial.

La formación a demanda la regula la ORDEN del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, TAS/2307/2007, de 27 de julio por la que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, así como su régimen de financiación, mediante bonificaciones en las cotizaciones de la Seguridad Social, y la creación del correspondiente sistema telemático, así como los ficheros de datos personales de dicho subsistema. Responde a las necesidades específicas de formación de las empresas y trabajadores, y está integrada por las acciones formativas de las empresas y los permisos individuales de formación. Corresponde a las empresas la planificación y gestión de la formación de sus trabajadores, a los trabajadores la iniciativa en la solicitud de los citados permisos, y a la representación legal de los trabajadores el ejercicio de los derechos de participación e información.

Las empresas dispondrán de un "crédito para la formación continua"

que se calculará aplicando a la "cuota de formación profesional" (el 0,7% de la base reguladora de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales que figura en el epígrafe 501 en los boletines de liquidación de la Seguridad Social, TC1 presentados el año natural anterior) el porcentaje de bonificación establecido en función del tamaño de la empresa.

Se establece así mismo, la obligación de las empresas de participar en la financiación de los costes de las acciones formativas en un porcentaje mínimo establecido en función de su tamaño.

Además, las acciones de apoyo y de acompañamiento a la formación (26), tienen como finalidad mejorar la eficacia del subsistema de formación profesional para el empleo, financiando el 100% de acciones encaminadas a este fin, como son:

Acciones de prospección y análisis

Destinadas a profundizar en el conocimiento de los factores que configuran las demandas de formación, de los problemas y necesidades específicas de formación en los distintos sectores económicos o ámbitos territoriales y de otras materias que afectan de manera general a la formación profesional para el empleo.

Acciones para la elaboración y experimentación de productos, técnicas y/o herramientas de carácter innovador de interés para la mejora de la formación profesional para el empleo

Destinadas a facilitar a las empresas y los distintos agentes que participan en la gestión de la formación de los trabajadores desempleados y ocupados, los instrumentos que les permitan mejorar su organización, planificación y desarrollo.

Acciones de evaluación de la formación profesional para el empleo

Destinadas a realizar procesos de evaluación de la formación de los diferentes sectores de actividad económica o ámbitos territoriales y a desarrollar metodologías y herramientas de evaluación para que puedan ser aplicados por quienes participan y gestionan la formación, con el fin de mejorar su calidad.

Acciones de promoción y difusión

Tienen por finalidad generar redes de conocimiento de la formación profesional para el empleo mediante centros virtuales de trabajo, bases documentales de consulta, campañas de difusión, publicaciones, foros de discusión en línea o presenciales, guías de buenas prácticas y cualquier otra medida que favorezca la promoción y difusión de las iniciativas, estudios, herramientas y productos de formación profesional para el empleo entre los trabajadores, las empresas, las organizaciones empresariales y sindicales y los distintos agentes que participan en la formación, así como la promoción de agrupaciones de pequeñas y medianas empresas para la organización y gestión de sus programas de formación.

Objetivos

El objetivo general de este trabajo es realizar un análisis preliminar del nivel de formación de los trabajadores del sector agrario de la Región de Murcia así como de su percepción sobre el Sistema de Formación Continua de la Región de Murcia. Este objetivo general se desglosa en los siguientes objetivos específicos:

1°. Conocer el nivel formativo de los trabajadores del sector agrario de la Región de Murcia.

2°. Conocer los motivos por los que estos trabajadores realizan cursos de formación continua así como el grado de satisfacción obtenido tras la realización de dichos cursos.

3°. Saber el grado de conocimiento que tienen estos trabajadores acerca del Sistema de Formación Continua de la Región de Murcia.

Plantearse la evaluación del impacto manifiesta una cierta preocupación por los efectos de la formación. Incluye un intento de superar la habitual costumbre de considerar la validez de la formación sin tomar en consideración su carácter instrumental en el proceso de cambio y de transformación de las organizaciones y de la sociedad que les ampara.

No se debe dejar de señalar, al respecto, que a menudo se relaciona con la calidad de las instituciones aspectos como la medición cuantitativa y gestión de los hechos, la reducción de pérdidas, el uso eficiente de recursos o el rápido tiempo de respuesta (1); también la orientación hacia los resultados (modelo europeo de gestión de calidad) o de seguimiento y evaluación de las actuaciones (9).

Plantearse los efectos de la formación tiene un sentido organizacional y social, que justifica la existencia de formación, independientemente de las dificultades que acompañan a la valoración de un proceso que debería realizarse de una manera diacrónica.

La formación ocupacional no es parte integrante del sistema educativo reglado, sino un instrumento que facilita la incorporación y permanencia de los trabajadores en el mundo laboral, así como su movilidad ocupacional, posibilitando su cualificación reconversión y perfeccionamiento en función de las perspectivas que ofrece dicho mercado.

MATERIALES Y MÉTODOS

Según el Ministerio de Agricultura, Medio Ambiente y Alimentación (2012), más de setecientas mil personal estaban ocupadas en el sector de la agricultura, pesca, caza y silvicultura ese año. Los datos desagregados pueden verse en la tabla 6.

En la Región de Murcia, según estos mismos datos había ese mismo año unos 95.000 trabajadores en este sector (CNAE- 2009).

Se ha encuestado a un total de 400 trabajadores del campo en la Región de Murcia. Ya se ha indicado que el número de trabajadores agrarios en la Región de Murcia supera los 95.000.

Los encuestados fueron seleccionados al azar entre los participantes en cursos de formación ofertados dentro del Sistema de Formación Continua de la Región de

Murcia durante el año 2013. Se tiene así un error muestral del 5% con un nivel de confianza del 95,5% (21). Antes de llegar al cuestionario definitivo se realizaron dos pre - tests. El primero de ellos fue revisado por expertos en el diseño de encuestas con el objeto de pulir posibles asperezas, errores de lenguaje o incorrecciones de método.

Una vez introducidas las correcciones que sugerían estos expertos, se realizó una primera prueba en la que se entrevistó a quince sujetos al azar con el objetivo de detectar otros posibles errores de lenguaje o aspectos no detectados. Realizados los dos pre-test, se obtuvo el cuestionario definitivo (15, 21).

Tabla 6. Clasificación de la población activa ocupada en el sector agrario en España, género y grupos de edad (miles de personas mayores de 16 años) (medias anuales).

Table 6. Classification of the active population employed in the agricultural sector in Spain by gender and age groups (thousands of people over 16 years) (annual averages).

	Miles de personas				Distribución porcentual			
	Sector Agrario (1)		Total		Sector Agrario (1)		Total	
	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012
Hombres	561,5	556,3	9.991,4	9.432,3	73,9	73,2	55,2	52,1
Mujeres	198,7	196,9	8.113,3	7.849,7	26,1	25,9	44,8	43,4
De 16 a 19 años	10,5	8,5	123,2	83,2	1,4	1,1	0,7	0,5
De 20 a 29 años	101,4	94,0	2.867,7	2.482,6	13,3	12,4	15,8	13,7
De 30 a 39 años	200,5	190,1	5.585,7	5.285,7	26,4	25,0	30,9	29,2
De 40 a 49 años	208,8	216,6	5.055,4	4.959,1	27,5	28,5	27,9	27,4
De 50 a 59 años	161,0	165,8	3.524,4	3.534,4	21,2	21,8	19,5	19,5
De 60 a 64 años	65,4	64,6	797,2	778,9	8,6	8,5	4,4	4,3
De 65 y más años	12,7	13,8	151,3	158,3	1,7	1,8	0,8	0,9

(1) Comprende agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca. Los datos por sectores de actividad están referidos a CNAE-2009.

(1) Includes agriculture, hunting, forestry and fishing. The data sectors are referred to CNEA-2009.

RESULTADOS

El objetivo general de este trabajo es realizar un análisis preliminar del nivel de formación de los trabajadores del sector agrario de la Región de Murcia así como de su percepción sobre el Sistema de Formación Continua de la Región de Murcia. Este objetivo general se desglosa en una serie de objetivos específicos.

En primer lugar, para conocer el nivel formativo de los trabajadores del sector agrario de la Región de Murcia se analizaron sus características sociolaborales.

Así, el 66% de los encuestados es mayor de 45 años, un 32% tiene entre 25 y 45 años y solo un 2% tiene menos de 25 años. El 94% de los encuestados es hombre.

En cuanto al nivel de estudios alcanzado por los encuestados, el 31,25% declara no tener ningún tipo de estudios; el 42,5% dice que tiene estudios primarios (E.G.B. o similar); el 20% señala el B.U.P. F.P. o Bachiller superior como el nivel académico alcanzado. Únicamente el 6,25% señaló estudios universitarios.

Al preguntar la nacionalidad, el 72,5% de los encuestados declaró ser español, un 13,75% dijo ser extranjero comunitario y el mismo porcentaje se encontró en el grupo de extranjeros no comunitarios.

A continuación, se pidió a los encuestados que señalasen el tipo de contrato o relación laboral que tenían con la empresa en la que trabajaban.

La figura 1 (pág. 189) muestra esos resultados. Destaca que el 46% declarase ser trabajador por cuenta propia y que un 26% dijese ser eventual.

También se preguntó a los encuestados su categoría profesional dentro de la empresa. El 66,2% dijo ser trabajador cualificado y el 33,8% señaló la opción de trabajador no cualificado. Nadie dijo ser técnico o directivo de la empresa.

La figura 2 (pág. 189) muestra la actividad principal de la empresa en la que trabajan los encuestados.

La totalidad de las empresas tienen actividades relacionadas con la agricultura o la ganadería.

También se preguntó el número de trabajadores de estas empresas.

La figura 3 (pág. 189) muestra los resultados. Destaca que más del 80% de las empresas tengan menos de 10 trabajadores.

El segundo bloque de la encuesta se ocupaba de conocer los motivos por los cuales estos trabajadores realizaban cursos de formación continua así como el grado de satisfacción obtenido tras la realización de dichos cursos. Para ello, se indagó sobre los aspectos relacionados con el último curso que habían realizado los trabajadores.

Ante la pregunta: ¿Cuáles son los motivos fundamentales por los que ha decidido llevar a cabo la acción formativa? destaca que el 56% de los encuestados dijese que lo estaban haciendo por obligación legal (figura 4, pág. 190).

Al preguntar por el grado de satisfacción obtenido por el curso realizado, el 92% declaró que el grado de satisfacción era alto, un 8% dijo que medio y nadie dijo que el grado de satisfacción era bajo.

La siguiente pregunta se centró en los beneficios obtenidos por la realización del curso. El 60% indicó "obtener curso obligatorio por ley" y el 38% dijo "ampliar los conocimientos" (figura 5, pág. 190).

También se preguntó si habían tenido algún problema en la realización del curso. El 90% declaró no haber tenido ningún problema (figura 6, pág. 190).

El tercer bloque de la encuesta pretendía saber el grado de conocimiento que tienen estos trabajadores acerca del Sistema de Formación Continua de la Región de Murcia.

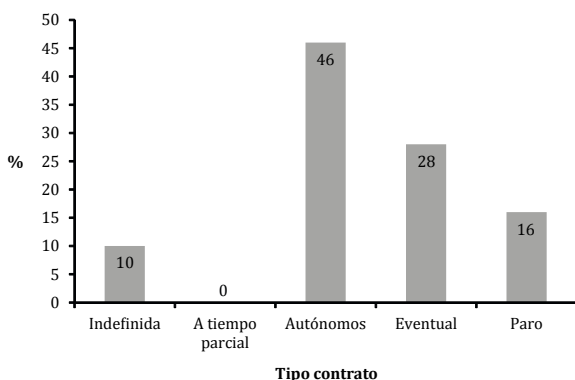


Figura 1. Relación laboral de los encuestados con la empresa en la que trabajan.
Figure 1. Employment relationship of the respondents with the company where they work.



Figura 2. Actividad principal de las empresas en las que trabajan los encuestados (porcentaje).
Figure 2. Main activity of the companies in which respondents (percentage) work.

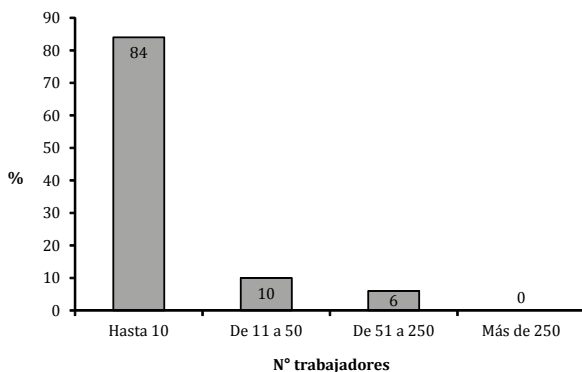


Figura 3. Número de trabajadores en las empresas de los trabajadores encuestados.
Figure 3. Number of workers in the companies where respondents work.

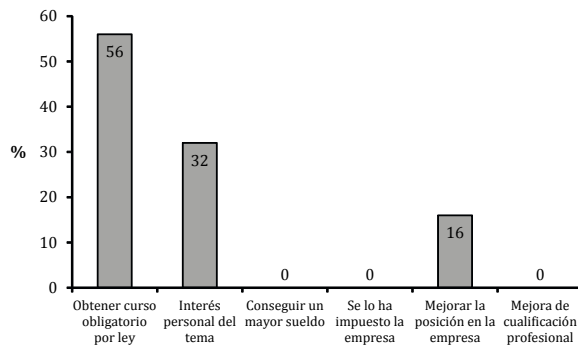


Figura 4. ¿Cuáles son los motivos fundamentales por los que ha decidido llevar a cabo la acción formativa?

Figure 4. Which are the main reasons why you have decided to conduct the training?

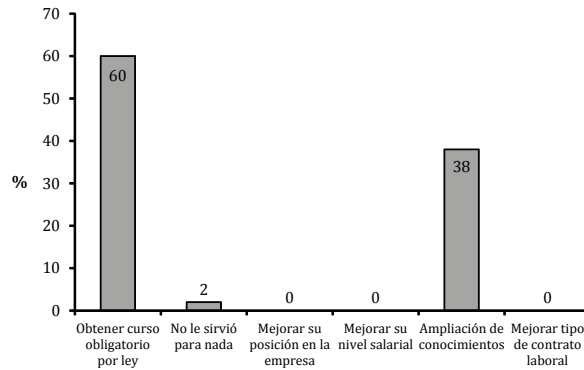


Figura 5. ¿Cuáles son los beneficios obtenidos por la realización del curso?

Figure 5. Which are the benefits obtained by completing the course?

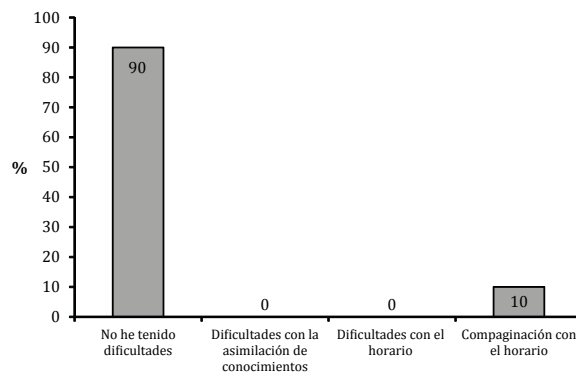


Figura 6. ¿Qué problemas ha experimentado durante la realización del curso?

Figure 6. What problems have you experienced during the completion of the course?

En primer lugar, se preguntó a los encuestados si conocían una serie de administraciones de la Región de Murcia dedicadas a la formación. Así, se obtuvo que: el 82,5% declaró conocer el Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia (SEF).

El 93,8% dijo conocer los Programas de Formación Continua de la Consejería de Agricultura y Agua.

Por último, se pidió que valorasen el Sistema de Formación Continua de la Región de Murcia.

El 83,8% declaró que la Formación Continua se imparte con suficiente calidad. El 92,5% dijo que el acceso a la Formación Continua no presenta dificultades importantes.

Al ser este un análisis preliminar, se ha realizado un análisis ANOVA con el objeto de comparar valores medios para determinar si alguno de ellos difiere significativamente del resto y realizar posteriores estudios más detallados.

La prueba de homogeneidad de varianzas obtenida, valor de F no significativo para $p < 0,05$; indica que existen diferencias significativas para: Nivel de estudios, Tipo de contrato, Actividad principal empresa, Número de trabajadores empresa, Beneficio tras curso, Problemas durante el curso; Conoce el SEF; Conoce Conserjería de Agricultura; La formación continua se imparte con suficiente calidad; El acceso a la formación continua presenta dificultades.

Puede verse cómo los valores del estadístico de prueba (F) de ANOVA son significativamente distintos de 1, y además todas estas variables tienen un valor de probabilidad nulo o muy bajo, dos condiciones que deben cumplir dichos valores para existir diferencias significativas. Los valores de F de Snedecor de ANOVA son:

- Nivel de estudios: $F=0,449$.
- Tipo de contrato: $F=16,289$.
- Actividad principal empresa: $F=18,462$.
- N° trabajadores empresa: $F=39,273$.
- Beneficio tras curso: $F=32,971$.
- Problemas durante el curso: $F=3,072$.
- Conoce el SEF: $F=27,150$.
- Conoce Consejería de Agricultura: $F=4,288$.
- La formación continua se imparte con suficiente calidad: $F=1,433$.
- El acceso a la formación continua presenta dificultades: $F=2,631$.

Para concretar finalmente la existencia de diferencias significativas, se debe aplicar los criterios de distribución normal de los datos y que las varianzas no difieran de forma significativa. De las variables nombradas en el párrafo anterior, las que cumplen ambas condiciones son: Tipo de contrato, Actividad principal empresa, Número de trabajadores empresa, Beneficio tras curso, Conoce el SEF.

En base a esto, se puede afirmar que es necesario seguir investigando de qué forma afectan el Tipo de contrato del trabajador, la Actividad principal de la empresa, el Número de trabajadores de la empresa, el Beneficio tras realizar el curso y el grado de conocimiento del SEF a la percepción que tienen estos trabajadores por la Formación Continua.

CONCLUSIONES

En primer lugar, es necesario destacar la deficiente formación básica reglada de estos trabajadores tanto de los titulares individuales de explotación, como de las ayudas familiares y de los asalariados. Más del 70% ha declarado no tener estudios o tener estudios primarios. Como consecuencias fundamentales de esta situación de partida, se tiene:

- Problemas importantes a la hora de adquirir mayores habilidades y profundizar en la formación.

- Frenos a la competitividad y la adaptabilidad de estos trabajadores.

En segundo lugar, se observa una carencia general de Formación Específica. Los déficits formativos de los agricultores se transmiten a las estructuras que emanan de ellos y afectan al desarrollo del sector y del medio rural.

Como último punto, se debe incidir en la escasa valoración que los propios trabajadores hacen de la formación continua ya que la mayoría declara realizarla por imperativo legal.

El 56% de los encuestados declaró que estaba recibiendo formación por obligación legal.

Dado que cada vez se exigen más requisitos para acceder y permanecer en el mercado laboral, unido a los continuos cambios en la estructura ocupacional debidos a los avances tecnológicos y a las formas de organización del trabajo, son necesarios mayores niveles de formación y un continuo reciclaje profesional para obtener las competencias necesarias para incorporarse o mantenerse en un puesto de trabajo.

Es necesario estudiar más en qué se concretan y afectan el Tipo de contrato del trabajador, la Actividad principal de la empresa, el Número de trabajadores de la empresa, el Beneficio tras realizar el curso y el grado de conocimiento del SEF a la percepción que tienen estos trabajadores por la Formación Continua.

BIBLIOGRAFÍA

1. Abdala, E. 2001. Manual para la evaluación del impacto en programas de formación para jóvenes. Documento presentado en el Seminario Internacional Modelos de evaluación para programas de capacitación de jóvenes Medellín, Colombia. Disponible en <http://www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/cienterfor/publ/sala/sbdala/manul> (fecha de consulta 23/09/2014).
2. Albert, C.; García Serrano, C.; Hernanz, V. 2010. La formación en el trabajo en Europa. Determinantes y rendimiento salarial. *Revista Internacional del Trabajo*. 129(3): 349-378.
3. Albisu Aguado, L. M. 2012. Las necesidades de formación en las actividades de comercialización de la industria agroalimentaria aragonesa: Centro de Investigación Tecnológica de Aragón. 156 p.
4. Arcas, N.; Alcón, F.; López E. I.; Cabrera A.; Uclés D. 2012 Análisis de la campaña hortofrutícola de la Región de Murcia. Campaña 2010/2011: Serie Informes y Monografías. Nº 39. Almería. Fundación Cajamar. 345 p.
5. Barney, J. B. 1991. Firm resources and sustained competitive advantage. *Journal of Management*. 17: 99-120.
6. Barney, J. B.; Wright, P. M. 1998. On becoming a strategic partner. The role of human resources in gaining competitive advantage. *Human Resource Management*. 37(1): 31-46.
7. Barrett, A; O'connell, P. J. 2001. Does training generally work? *Industrial and Labour Relation Review*. 54(3): 647-662.
8. Blau, F. D.; Khan, L. M. 1996. International Differences in Male Wage Inequality: Institutions versus Market Forces. *Journal of Political Economy*. 104(4): 791-837.
9. Cabrera, F. 2000. Evaluación de la formación. Madrid. Ed Síntesis. 167 p.
10. Caparrós, A.; Navarro, M. L.; Rueda, M. F. 2009. Análisis de la incidencia y duración de la formación laboral financiada por empresas y trabajadores. *Cuadernos de Economía*. 32(89): 83-111.

11. Caparrós, A.; Navarro, M. L.; Rueda, M. F. 2010. Rentabilidad salarial de la formación laboral: un análisis con datos de panel. *Estudios de Economía Aplicada*. 28(2): 1-20.
12. Ertl, H. 2006. European Union policies in education and training: the Lisbon agenda as a turning point? *Comparative Education*. 42(1): 5-27.
13. Ertl, H.; Phillips, D. 2006. Standardization in EU education and training policy: findings from a European research network. *Comparative Education*. 42(1): 77-91.
14. Federighy, P. 2006. La educación y la formación en Europa tras el 2010. *Revista de Educación*. 339: 801-823.
15. Grande, I.; Abascal, E. 1996. *Fundamentos y técnicas de investigación comercial*. Madrid. ESIC Editorial. 234 p.
16. Gregory, R. B. 2013. *El proceso de consolidación del sistema de la Formación ocupacional en Extremadura: Una aproximación sociológica a sus estilo de desarrollo*. Tesis Doctoral, Universidad de Extremadura. 154 p.
17. Novoa, A. 2010. La construcción de un espacio educativo europeo: gobernando a través de los datos y la comparación. *Revista Española de Educación Comparada*. 16: 23-41.
18. Instituto de Fomento de la Región de Murcia [INFO] 2012. *El sector agroalimentario en la Región de Murcia 2011*. Disponible en http://www.institutofomentomurcia.es/c/document_library/get_file?uuid=adf0feca-8fed-4c94-8b05-f7a677039fe9&groupId=10131. (fecha de consulta: 16/03/2013).
19. Lynch, L. M. 1992. Private sector training the earnings of young workers. *The American Economic Review*. 82(1): 299-312.
20. Lorente, R. 2011. Configuración de las políticas europeas de formación profesional ante las nuevas demandas del mercado laboral. Profesorado. *Revista de Currículum y Formación de Profesorado*. 15(2): 357-369.
21. Luque, T. 1999. Encuestas para la investigación. En: Sarabia, F. J. 1999. *Metodología para la investigación en marketing y dirección de empresas*. Madrid. Ed. Pirámide. Madrid. 324 p.
22. Ministerio de Agricultura, Medio Ambiente y Alimentación. 2012 *Anuario de Estadística Agraria*. Madrid. Ed. Ministerio de Agricultura, Medio Ambiente y Alimentación. 684 p.
23. Mussetta, P.; Barrientos, M. J. 2015. Vulnerabilidad de productores rurales de Mendoza ante el Cambio Ambiental Global: clima, agua, economía y sociedad. *Revista de la Facultad de Ciencias Agrarias*. Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza. Argentina. 47(2): 145-170.
24. Homs, O. 2008. *La formación profesional en España. Hacia la sociedad del conocimiento*. Barcelona: Fundación La Caixa. 178 p.
25. Sánchez Ruiz de Valdivia, I. 2012. Riesgos emergentes en las explotaciones agrarias. La precariedad laboral en el sector agrícola. *International Journal of Land Law and Agricultural Science*. (7): 19-44.
26. Servicio Regional de Empleo y formación de la Región de Murcia (SERFCAM) 2010. *Formación de oferta*. Disponible en [http://www.sefcarm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=31627&IDTIPO=100&RASTRO=c\\$m30084,31626](http://www.sefcarm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=31627&IDTIPO=100&RASTRO=c$m30084,31626) (fecha de consulta: 19/6/2013).
27. Servicio Regional de Empleo y formación de la Región de Murcia (SERFCAM). 2011. *Acciones de Apoyo y de Acompañamiento a la Formación*; Disponible en [http://www.sefcarm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=31563&IDTIPO=100&RASTRO=c\\$m30084,31626](http://www.sefcarm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=31563&IDTIPO=100&RASTRO=c$m30084,31626) (fecha de consulta: 19/6/2013).
28. Stadler, S.; Botta, G. F. 2015. Caracterización parcial de los contratistas de servicios de maquinaria agrícola en la micro región 2 –provincia de La Pampa, Argentina. *Revista de la Facultad de Ciencias Agrarias*. Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza. Argentina. 47(2): 135-143.
29. Sueiras, J. C.; Pleite, F. M. C.; Paz, J. M. M. 2014. El impacto de la PAC renovada sobre el sector agrario de la Región de Murcia. Murcia. Ed. Consejo Económico y Social de la Región de Murcia. 56 p.